INICIA EJECUCION DE HONORARIOS PERITO

SR. JUEZ DEL TRABAJO DE LA III° NOMINACION

JUICIO: LOBO FELIPE DANIEL C/ MATAMORO JULIO GABRIEL Y OTRO
S/COBRO DE PESOS – EXPTE N°207/16

MARIA GABRIELA GOMEZ, abogada apoderada del **Martillero Público Nacional JORGE ALBERTO KANAN – M.P. 099**, con domicilio real en calle Lamadrid 726 – PB, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, teléfono: 03814186991 Cuit n°: 20-20178858-8 y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en **domicilio digital 27288848640**, a V. S. respetuosamente digo:

I-Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, conforme copia de Poder que acompaño a la presente vengo a iniciar **Ejecución de Honorarios Profesionales** regulados en autos en fecha 02/03/2021 al Martillero Publico Nacional **JORGE ALBERTO KANAN por *la suma de $14004 (Pesos Catorce Mil Cuatro)***, contra los vencidos en los presentes autos JULIO GABRIEL MATAMORO Y JOSE IGNACIO MATAMORO sin ser abonados los mismos.

II- Solicito se libre Intimación de Pago por la suma de ***$14004 (Pesos Catorce Mil Cuatro)*** **más intereses conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, costas y gastos y lo que V. S. calcule por acrecidas**, todo bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no ser abonado los mismos en el acto.

III- Atento al estado de los presentes autos, solicito autorice la formación de incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada, a fin de no entorpecer el normal desarrollo del proceso principal.

Proveer de Conformidad,

JUSTICIA. -